

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.  
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., 18 SEP 2020  
RAD. No. 2019-1114

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, el apoderado de la parte actora debe estarse a lo dispuesto en auto de misma fecha.

NOTIFÍQUESE,

  
MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ  
JUEZ

T.U

